



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de junio de 2023
P.I.E. N° 850/2022-2023



Señor:
Daniel Llanos
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COTAGAITA
Potosí. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrete, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre la licitación del desayuno escolar, alimentación complementaria escolar, conforme a Ley N° 622, Decreto Supremo N° 0181, Decreto Supremo N° 1497, Decreto Supremo N° 4453 y la guía alimentaria para la niña y el niño en edad escolar gestión 2022 y 2023. Adjunte toda la documentación pertinente. --- 2. Remita toda la documentación pertinente, sobre el proceso de contratación de la elaboración del Plan de Desarrollo Integral “PTDI” y Plan Estratégico Institucional “PEI” 2021-2025, con Código Interno: GAMC-ANPE-SN°001/2022, CUCE: 22-1517-00-1202387-2-2,. --- 3. Informe, a cuánto asciende el Programa Operativo Anual (POA), por partida de gasto y fuente financiamiento, que se le asignó para las gestiones fiscales 2022 – 2023, remita la documentación pertinente. --- 4. Remita la planilla y escala salarial del personal del G.A.M.C., adicionalmente adjunte los Programas Operativos Anuales Individuales – POAI, de todos los funcionarios de planta. --- 5. Remita toda la documentación pertinente, sobre la contratación “Adquisición de medicamentos e insumos” para la Ley N° 1152 S.U.S. en el Gobierno Municipal de las gestiones 2022 y 2023, conforme a normas y procedimientos administrativos del Decreto Supremo N° 0181, Decreto Supremo N° 1497 y Decreto Supremo N° 4453.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA